

El 17 de septiembre termina el plazo de presentación de candidaturas para la XX edición de los Premios Derechos Humanos de la Abogacía Española

El Consejo General de la Abogacía Española, a través de su Fundación, abrió en julio el plazo de presentación de candidaturas para optar a la XX edición de los Premios Derechos Humanos de la Abogacía Española. Estos galardones tienen como objeto hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la defensa de los Derechos Humanos y contra la injusticia. El Premio se entregará durante el acto de exaltación de los Derechos Humanos que todos los años convoca este Consejo con motivo de la celebración de la Conferencia Anual de la Abogacía.

Se conceden en cuatro categorías: personas, instituciones y profesionales, medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, que se hayan distinguido por la divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos, y, desde 2012, un Premio Especial Nacho de la Mata, dedicado a premiar a instituciones o personas que destaquen por su labor en la protección de la infancia más vulnerable.

Con carácter excepcional para la convocatoria de 2018, todas las candidaturas de esta edición en las categorías de Persona, Institución y Medio de Comunicación, deberán referirse a acciones o personas que tengan como referencia la prevención y lucha contra los delitos de odio.

Los candidatos pueden ser presentados por personas o instituciones vinculadas con el mundo de la Abogacía o del Derecho, mediant ...